HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Los suscritos, diputados Omar Alberto Guillén Partida, Rafael Buelna Clark, Karmen Aida Díaz Brown Ojeda, Emeterio Ochoa Bázua, Brenda Elizabeth Jaime Montoya, José Angel Rochín López, José Armando Gutiérrez Jiménez Y Manuel Villegas Rodríguez integrantes de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho constitucional de iniciativa, consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparecemos ante esta Diputación Permanente con la finalidad de someter a su consideración iniciativa con punto de Acuerdo para realizar un exhorto al Titular del Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Año 2017, se asignen recursos para la construcción de una planta desaladora en Empalme, Sonora, que surta de agua a la región Guaymas - Empalme y, en su caso, contribuya a resolver en definitiva el problema de escasez de agua en el Municipio de Hermosillo, para lo cual justificamos la viabilidad de la misma en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Estado de Sonora, como todos sabemos, es una entidad que además de caracterizarse por ocupar el segundo lugar de extensión territorial a nivel nacional, goza de un clima caluroso, ya que cuenta con una extensa zona desértica.

Sin embargo, el clima y el desierto no son factores que hayan frenado el crecimiento demográfico y económico de nuestro Estado, pues a pesar de las condiciones naturales adversas, Sonora destaca en el ramo de la Agricultura y la Ganadería, aún con la

escasez de agua que no presentan otras entidades federativas del país. La falta de este vital liquido ha sido y es un factor que afecta mucho a nuestra región, ya que dependemos en gran medida de la captación de aguas en las épocas de lluvia de cada año y que, en muchas ocasiones, han sido escasas. Esto sin duda merma el desarrollo del Estado y desincentiva la inversión nacional y extranjera hacia nuestra región.

Aunado a lo anterior, existe una sobre explotación de agua utilizada en las regiones agrícolas del Estado que agrava la problemática antes planteada. Es por ello, que resulta necesaria la intervención de parte de la Titular del Ejecutivo Estatal y de este Poder Legislativo, para realizar acciones conjuntas que den solución a la problemática del agua en nuestro Estado, la cual no es reciente, sino que deviene de años atrás.

Sobre esta problemática, la Gobernadora del Estado, en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, en el análisis situacional que se incluye dentro de dicho plan, menciona la necesidad de construir desaladoras para satisfacer la demanda del vital líquido en los lugares de nuestro Estado en los que haga falta, como podemos ver en el documento en cita:

"En cuanto a la infraestructura hidráulica, vale la pena mencionar que el sistema de presas tiene capacidad de almacenar más 8.5 mil hm3 de agua. La mayor parte de este recurso es usado para riego agrícola y en menor grado para el suministro de agua potable, industrial y abrevadero.

El agua en los últimos años ha dividido a las y los sonorenses, cuando debería ser factor de unidad. Para que ello ocurra, es indispensable el reordenamiento de todas las cuencas hídricas de la entidad, ***la construcción de*** *plantas de tratamiento de aguas*

residuales, ***desaladoras*** *donde hagan falta e invertir para que los organismos municipales mejoren su eficiencia y reduzcan significativamente el desperdicio del vital líquido."*

En tal sentido, El 23 de noviembre del 2015, en el Puerto de Guaymas, la Gobernadora del Estado, junto con el Director Nacional de CONAGUA, anunciaron la construcción de una planta desaladora, cuyo diseño modular proyecta atender los requerimientos de agua dulce de los municipios de Guaymas, Empalme y Hermosillo. Al momento se anunciaron recursos públicos para el modulo que desalará agua para Guaymas y Empalme, mismos que fueron ratificados el día 23 de junio por Roberto Salomón Abredop, Subdirector General de Planeación de CONAGUA, en si visita a Ciudad Obregón. El mismo funcionario recomendó se gestionaran los recursos presupuestarios requeridos para el abastecimiento de agua dulce a la Ciudad de Hermosillo.

Es pues compromiso oficial de la Federación, construir la desaladora que modularmente atienda la demanda de agua de los municipios de Guaymas, Empalme y Hermosillo. Sin embargo, hasta el momento, sólo se dispone de recursos para atender la construcción del módulo que abastecerá a Guaymas y Empalme. Es apremiante que se incluya presupuestalmente, a la ciudad de Hermosillo en dicho proyecto.

Asimismo, es importante señalar que desde el 2008 el Gobierno de Sonora ordenó los estudios para el proyecto de la desaladora, que construida en el mencionado sitio del Cochorit, estaría en capacidad de producir agua para los municipios ya referidos. El Centro Regional de Investigación y Desarrollo del Agua y la Energía del Instituto Tecnológico de Sonora, elaboró un anteproyecto que fue entregado a CONAGUA y al Gobierno Estatal. En dicho estudio se propone construir una planta desaladora con capacidad de producción de 2,500 litros por segundo, equivalentes a 75 millones de metros

cúbicos al año. La tecnología a usar es de ósmosis inversa y se alimenta con aguas marinas y/o subterráneas salobres. Importante observar que por la magnitud de esta obra, es de interés para la industria de la construcción de plantas desaladoras, lo que promete una buena competencia en los costos de inversión y operación, además de esquemas de financiamiento a bajas tasas de interés y plazos de 25 a 30 años en la amortización de la inversión.

Lo más importante de dicho proyecto, además de incrementar todas las potencialidades económicas del Puerto de Guaymas, es que la disponibilidad de nuevos volúmenes de agua no están sujetos a fenómenos de sequía al provenir de una fuente de abastecimiento prácticamente inagotable.

Aunado a lo anterior, debemos señalar que este Poder Legislativo como representante del Pueblo Sonorense, tiene el compromiso de velar por sus necesidades más apremiantes, siendo el acceso al agua una de ellas, especialmente, por tratarse de un derecho humano previsto en el artículo 4 de la Constitución Política Federal, así como por el artículo 1 de nuestra Constitución Política local, en los siguientes términos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 4o.- *...*

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. (párrafo sexto)

Constitución Política del Estado de Sonora

Artículo 1o.- *…*

…

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

En ejercicio de este deber ineludible que tenemos los diputados del Congreso del Estado, de atender los temas más prioritarios que nos demanda la sociedad sonorense, de coadyuvar con la Titular del Ejecutivo y, sobre todo, de respetar y garantizar el derecho humano de acceso al agua que nos mandatan nuestras leyes fundamentales, proponemos a este órgano legislativo realizar un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como al Presidente de la República Mexicana, para que en el próximo presupuesto de egresos de la Federación, se incluya una partida presupuestal suficiente para que en el Municipio de Empalme, Sonora, se construya una planta desaladora que surta de agua a ese Municipio, así como a Guaymas y que, a su vez, con esta obra, se contribuya a resolver en definitiva el problema de escasez de agua en el Municipio de Hermosillo.

Si bien es cierto, el abastecimiento de agua potable debe proporcionarse a todos los municipios de la Entidad, debemos considerar que aquellos que se encuentran en el límite del mar y se ubican en climas desérticos, presentan una necesidad más alta de abastecer a sus pobladores de agua potable, ya que el agua marina, en su estado natural, tiene usos muy limitados y no es apta para el consumo humano. Es por ello, que en la presenta iniciativa se propone la construcción de la desaladora en una región que abarca dos municipios costeros, como es el caso de Empalme y Guaymas, con lo que se beneficiaría con el vital liquido a estas dos ciudades con una mínima inversión, aunado al impulso en su

desarrollo económico en todos los rubros y, por otra parte, se podría resolver en definitiva el abasto de agua a la capital del Estado, viniendo a dar una solución satisfactoria a un largo problema de escasez de agua.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente iniciativa con punto de:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Titular del Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, se asignen recursos suficientes para que en el Municipio de Empalme, se construya una planta desaladora que surta de agua a las ciudades de Guaymas y Empalme y, en su caso, contribuya a resolver en definitiva el problema de escasez de agua en el Municipio de Hermosillo, Sonora.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE
Empalme, Sonora a 18 de agosto de 2016.

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA

C. DIP. RAFAEL BUELNA CLARK

C. DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA

C. DIP. EMETERIO OCHOA BÁZUA

C. DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA

C. DIP. JOSÉ ANGEL ROCHÍN LÓPEZ

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

C. DIP. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ